



Ned Lamont  
Gobernador  
Susan Bysiewicz  
Vicegobernadora

# ESTADO DE CONNECTICUT

## OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA



Connecticut Office of  
Early Childhood

Beth Bye  
Comisionada

**FECHA:** 22 de julio de 2020

**PARA:** Centros de cuidado de niños y proveedores de cuidado de niños grupal autorizados

**DE:** Beth Bye, comisionada

**ASUNTO:** Comunicado n.º 44 sobre el coronavirus  
Exención de tres meses del requisito de la prueba de la tuberculina

Se elimina durante tres meses el requisito de la TB para aquellos nuevos empleados que han recibido la vacuna contra la COVID-19 dentro de un período de un mes antes de empezar el empleo. La verificación de dicha vacuna contra la COVID-19 se debe mantener en las instalaciones del centro de cuidado de niños o del proveedor de cuidado de niños grupal y dicho empleado deberá cumplir con el requisito de la TB dentro de los tres meses desde que empezó el empleo.

Esta exención perderá vigencia cuando termine el estado de emergencia declarado.

Gracias por sus continuos esfuerzos para proteger la salud y la seguridad de los niños de Connecticut.

Teléfono: (860) 500-4450 · Fax: (860) 326-0552  
450 Columbus Boulevard, Suite 302  
Hartford, Connecticut 06103  
[www.ct.gov/oec](http://www.ct.gov/oec)

*Empleador que cumple con las leyes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa*